

2024

Convocatoria  
de Arte  
Juventud  
por la  
Sostenibilidad

Del 25 de abril al  
20 de mayo de 2024

CON \_\_\_\_\_  
COMITENTES

# 1. Presentación

Concomitentes promueve la creación de obras de arte y media entre la sociedad civil que las encarga y las artistas que las producen.

Desde 2018, hemos puesto en marcha ocho proyectos (concomitancias) que buscan responder a una problemática social o ambiental en un contexto local determinado, a través de una obra de arte o proyecto cultural.

Todo comienza con un grupo ciudadano (comitentes) que identifican esa causa y se comprometen a pensar y ahondar en ella de la mano de una mediadora del proyecto para definir y emitir un encargo con el que un/a artista produzca una obra que visibilice o dé respuesta a ese deseo colectivo.

## Conoce nuestra metodología en [este](#) video de dos minutos.

Este 2024 lanzamos la **tercera edición** de nuestra convocatoria, orientada a grupos de comitentes **jóvenes menores de 35 años** que quieran emprender un **proceso participativo** para investigar, a través del arte y la cultura, un deseo colectivo o **conflicto ambiental** de la mano de una **mediadora**. Se recibirán propuesta desde cualquier lugar del estado español.

Como novedad, este año simplificamos el procedimiento de presentación de propuestas, que constará de dos fases; **Primera Fase: Idea**, con el planteamiento inicial del proyecto e información básica y **Segunda Fase: Propuesta**, a la que se invitará a 5 finalistas para profundizar en su idea. Estas cinco iniciativas recibirán una asesoría para la redacción de su proyecto, el cual presentarán personalmente ante el comité de valoración. Esta segunda fase será remunerada con **200€** (base imponible).

Se seleccionará una única propuesta que pasará a formar parte de Concomitentes con un presupuesto de **30.000€**.

+ Puedes encontrar más información sobre nuestro trabajo en:

[www.concomitentes.org](http://www.concomitentes.org)

Esta convocatoria se desarrolla gracias al apoyo de la **Fundación Daniel y Nina Carasso**.



Aguas vivas, sesiones de mediación, Llanos de Penagos (Cantabria), 2022



Narrativas Solares, construcción de sebes, La Sobarrriba (León), 2023

## 2. ¿Qué buscamos?

La convocatoria busca poner en marcha un nuevo proyecto artístico participativo (concomitancia) para que una persona mediadora, junto a un colectivo ciudadano integrado por jóvenes, responda a una problemática acuciante en su entorno, siguiendo la metodología de Concomitentes.

Desde la experiencia y forma de hacer, definimos a continuación **la esencia de nuestra concepción de la mediación:**

- » El **arte y la cultura** cuentan con una capacidad única para transformar el entorno social, fortaleciendo una serie de vínculos comunitarios sólidos y duraderos.
- » La **ciudadanía** no es un mero consumidor de productos y experiencias artísticas, sino que tiene capacidad de nutrirse de los mismos para generar cambios e impactar en su entorno.
- » El proyecto tiene un **carácter social y sin ánimo de lucro**.
- » El trabajo será en torno a una necesidad o **desafío ambiental** concreto, localizado e identificado.
- » Es necesario y urgente facilitar nuevos procesos de **participación** que generen otras formas de gobernanza y extiendan la democracia.
- » Los procesos son de largo aliento, **respetando los tiempos pausados** que implican una labor de escucha, de negociación y definición de acuerdos para avanzar por el bien común más allá de los deseos individuales.
- » El objetivo es realizar un proyecto artístico que atienda a un **deseo/necesidad comunitaria**.
- » La/el artista se incorpora una vez esté definido el encargo y **trabaja de manera colaborativa** con el grupo de comitentes y la mediadora, al tiempo que mantiene la esencia de su trabajo artístico y libertad creadora. Todas estas figuras se retroalimentan y enriquecen en el proceso.



Legado Cuidado, jornada de imaginación colectiva, Betanzos (Galicia), 2020

### 3. ¿A quién va dirigida esta convocatoria?

Si hay un movimiento en el que hayan destacado los y las jóvenes en los últimos años es en el compromiso y reto de abordar un futuro más sostenible. Aglutinados en diferentes plataformas y movimientos sociales, las y los jóvenes han liderado la lucha contra el cambio climático. Es por ello que consideramos que esta llamada debe dar

lugar a una nueva concomitancia centrada en la juventud como agente movilizador del cambio.

Para ello, queremos generar un grupo de trabajo que conste de dos agentes fundamentales dentro del protocolo de actuación de Concomitentes:

**Grupo de comitentes:** Un colectivo formado por jóvenes de hasta 35 años, -ya sea formal o informal, esté legalmente inscrito o no-, que opere en un territorio o contexto concreto y tenga una reivindicación, idea o deseo para mejorar su comunidad a través de un proyecto artístico. Este grupo debe ser sólido y estar **abierto a comprometerse de manera voluntaria en un proyecto que durará en torno a 18 meses aproximadamente.**

**La mediadora:** Una persona que asuma el rol de mediación, entendiendo este como el de una/un **profesional del sector cultural y artístico contemporáneo especialista en comisariado y gestión cultural**, que tenga además una especial sensibilidad y empatía para intermediar entre colectivos sociales y artistas, experiencia en prácticas culturales participativas y en la gestión integral de proyectos.

En el caso de que el colectivo ciudadano no tenga contacto con una persona mediadora/agentes del sector cultural que pueda/n acompañarles en el proceso, **podrán presentarse de forma independiente** planteando su idea y problemática, siendo Concomitentes quien ayudará a la búsqueda y selección de una persona mediadora adecuada para los objetivos y necesidades del proyecto si este resultara seleccionado.

Esta persona debe conocer también el **contexto local** en el que se inscribe el proyecto y estar en contacto permanente con las y los diferentes agentes que operan en él: desde las administraciones públicas hasta las iniciativas vecinales y el tejido asociativo. La mediadora se encarga de recoger las inquietudes de las personas comitentes y lanzar un encargo a un/una artista, así como gestionar la producción de la obra artística. Así mismo, debe tener la suficiente experiencia y capacidad para gestionar de manera eficiente el marco presupuestario de todo el recorrido del proceso.

En el caso de grupos intergeneracionales, al menos el 75% del grupo debe estar formado por menores de 35 años, teniendo una representación y liderazgo mayoritario en el grupo.

La mediadora es el **vínculo entre el proyecto y Concomitentes**, y estará en constante comunicación con el equipo que le dará apoyo durante todo el desarrollo del proyecto. Así mismo, podrá formar parte de las diferentes actividades y grupos de trabajo que se desarrollan e impulsan desde la asociación.

La persona mediadora **recibirá unos honorarios** establecidos en estas bases por su trabajo. **Se valorará que este perfil sea también menor de 35 años, sin ser un criterio excluyente.**

## 3.1 Presentación de propuestas

**A. Convocatoria en dos fases:** Visto el volumen de propuestas recibido en las dos últimas ediciones y conociendo el esfuerzo que conlleva formular un proyecto de estas características, este año 2024 se plantean dos fases de selección:

Primera fase - Idea (25 de abril - 20 de mayo 2024): Planteamiento de conceptos básicos del proyecto a través de [un formulario habilitado para ello](#). El formulario estará constituido por preguntas clave de respuesta corta.

Segunda fase - Propuesta (31 de mayo - 21 de junio 2024): Tras una primera evaluación de las propuestas por parte del equipo técnico de Concomitentes, se seleccionarán cinco de las iniciativas atendiendo a las bases de la convocatoria y su potencialidad bajo la metodología de Concomitentes. Estos cinco proyectos serán invitados a redactar en profundidad la propuesta para presentarla ante el comité de valoración.

Cada proyecto preseleccionado tendrá una sesión de asesoría individualizada con el equipo de Concomitentes para resolver dudas de enfoque del proyecto.

Los proyectos dispondrán de hasta el 21 de junio de 2024 para entregar la propuesta final. Se facilitará un guión de aquellos aspectos fundamentales a relatar a los 5 seleccionados.

Una vez recibidas, un comité evaluará las cinco propuestas finalistas de forma independiente. Los cinco proyectos finalistas tendrán la oportunidad de presentar sus iniciativas ante el comité durante la organización de la sesión de evaluación de propuestas por videoconferencia la última semana de junio de 2024, permitiendo a las personas evaluadoras plantear dudas directamente a cada una de las iniciativas. Tras esa sesión, el comité de valoración seleccionará la propuesta ganadora.

**B. La propuesta puede ser presentada por cualquiera de los agentes implicados** en la alianza especificando, en todo caso, qué personas y colectivos la conforman. Sin perjuicio de lo anterior, la persona encargada de la mediación será quien se figure como principal responsable de la actividad y será con quien Concomitentes firme el convenio de colaboración.

**C. La propuesta debe incluir:**

-Planteamiento de una alianza (mediadora/mediador + comitentes /grupo ciudadano). No es necesario, en el caso de colectivos ciudadanos, que se presenten de manera independiente.  
-Desarrollo del contexto y problemática o deseo ciudadano a tratar.

**D. La propuesta no debe incluir:**

-Propuesta artística ya definida. Esto se desarrollará a través del proceso de mediación con el grupo de comitentes en base al proceso de escucha e intercambio durante el desarrollo del proyecto. Tras varias sesiones de trabajo la mediadora podrá proponer, en base a la información recabada con el grupo de comitentes, un o una artista que encaje con las necesidades del proyecto. Ver más información sobre nuestro protocolo de trabajo en [www.concomitentes.org](http://www.concomitentes.org).

**E. Las propuestas se enviarán mediante un formulario online** habilitado para tal fin y ubicado en la web ([www.concomitentes.org](http://www.concomitentes.org)). Toda la información relativa al proyecto se rellenará en el mismo formulario. Ver preguntas del formulario en el Anexo I.

**F. Plazo de presentación:** desde el 25 de abril de 2024 hasta el 20 de mayo a las 23:59 horas. Para garantizar la igualdad de condiciones no se admitirán propuestas presentadas fuera de plazo.

## 3.2 Requisitos

- » Los proyectos deberán ser de **nueva creación, inéditos y planteados en específico para esta convocatoria** siguiendo la metodología de Concomitentes. Os recomendamos leer atentamente en la página web el protocolo en el que se basa nuestra práctica: [¿Qué es Concomitentes?](#)
- » Las personas participantes, - tanto a título individual como colectivo -, no podrán presentar más de una propuesta.
- » Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas físicas o jurídicas, nacionales o internacionales con **capacidad para operar en el estado español**. Esta convocatoria no establece una relación contractual, por lo que la mediadora o mediador deberá tener la capacidad para facturar y gestionar el importe de ésta mediante una asociación cultural independiente.
- » Los proyectos deberán desarrollarse íntegramente **dentro del estado español**.
- » En el caso de que la mediadora forme parte de una asociación cultural o colectivo, se debe entender que no se trata de financiación para un proyecto propio de dicha entidad, sino que el proyecto se engloba dentro del marco de Concomitentes, produciéndose una colaboración con dicha entidad. A pesar de ello, la entidad es libre de comunicar su participación en el proyecto en su página web o redes sociales, siempre y cuando haya una coordinación previa con Concomitentes.
- » El grupo de comitentes (colectivo ciudadano), **deberá estar conformado por jóvenes**. En el caso de grupos numerosos e intergeneracionales, al menos el 75% de sus integrantes deberán ser menores de 35 años. Este criterio aplica tanto para colectivos independientes como, por ejemplo, centros educativos.

[→ Presenta tu propuesta en este formulario.](#)



Diversorium, festival BAM, 2022

## 4. Dotación económica

### 4.1 Importe asignado

Se seleccionará una única iniciativa dotada con un total de **30.000€ (impuestos incluidos)**. El presupuesto se repartirá en dos bloques de la siguiente manera:

**9.000€** en concepto de honorarios para la mediación durante 18 meses aprox. En caso de que el proceso se retrase o se alargue más allá de este periodo de tiempo no supondrá un aumento de los honorarios.

**21.000€** en concepto de producción. Esta cantidad será gestionada por la mediadora para asumir los gastos de producción del proyecto y honorarios para el/la artista.

### 4.2 Presupuesto

El equipo técnico de Concomitentes velará por la adecuada utilización del presupuesto y por una retribución justa de honorarios y servicios.

La mediadora/mediador tendrá que justificar los gastos y hacer un seguimiento de estos ante Concomitentes, que a su vez deberá justificarlos ante la Fundación Daniel y Nina Carasso mecenas fundador de Concomitentes.

La convocatoria puede quedar desierta si el comité de evaluación considera que ninguna de las propuestas se ajusta al marco de actuación de Concomitentes.

#### Gastos imputables:

- Honorarios para la mediación según los establecido en el punto 4.1.
- Honorarios para la/el artista que desarrolle el encargo.
- Costes de producción de la obra.
- Honorarios para asesoras/es o expertas/os externos que puedan participar en el proceso.
- Dietas y viajes para artistas, asesoras/es u otras/os profesionales que puedan participar en el proceso, siempre y cuando no superen el

Se establecerá el siguiente calendario de pagos acorde con el avance del proyecto:  
40% Al inicio del proyecto  
50% Una vez definido el encargo artístico  
10% En la finalización del proyecto

A nivel económico se valorará la potencialidad de la propuesta para conseguir cofinanciación por parte de entidades locales (ayuntamientos, concejos, comunidades autónomas, etc.), fundaciones o financiadores privados.

Todos los importes del presente documento incluyen el IVA o IRPF cuando sea necesario.

5% del presupuesto total de producción.

- Costes derivados de la realización de actividades públicas dentro del proyecto.
- Alquiler de espacios para actividades.
- Cualquier otro gasto vinculado con el buen desarrollo del proyecto.

#### Quedan al margen de esta convocatoria:

- Gastos de comunicación, documentación o difusión del proceso (cobertura fotográfica, video, diseño gráfico para comunicación, etc.). \*Concomitentes pondrá a disposición un presupuesto para cubrir este tipo de necesidades\*
- Gastos derivados de la compra de material informático, equipamiento o cualquier gasto que suponga una ampliación del patrimonio de la persona/asociación beneficiaria.
- Cuotas de autónomos/as o costes derivados de la seguridad social.
- Gastos de alquiler de oficinas, así como costes derivados de la misma.
- Gastos de gestoría o asesoría fiscal.
- Esta convocatoria no podrá cubrir gastos anteriores a la firma del convenio entre Concomitentes y la mediadora.

## 5. Criterios de evaluación y selección

Buscamos proyectos que tengan un impacto positivo en su contexto local

1. Interés y pertinencia ambiental, y capacidad transformadora de la propuesta. La propuesta debe responder a una problemática vinculada con la sostenibilidad, abordándola a través del proyecto.
2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
3. Representación y liderazgo de las/os jóvenes dentro del grupo.
4. Perspectiva de género, racial y medioambiental.
5. Interés para el contexto local y potencial de replicabilidad. La propuesta debe suponer un interés para su contexto específico más allá del grupo de comitentes. Se valorará su incidencia en el contexto local/autonómico/nacional.
6. Se valorará la diversidad geográfica y el desarrollo en zonas no urbanas con menor acceso a iniciativas culturales.
7. Generación de lazos y perdurabilidad. Se evaluará la posibilidad de la propuesta para generar un impacto duradero en su contexto una vez haya finalizado el proyecto.
8. Adecuación de la propuesta al marco general de Concomitentes: de acuerdo con el protocolo, metodología y línea estratégica.
9. Posibilidades de cofinanciación y alianzas institucionales
10. Trayectoria y solvencia técnica de la persona mediadora en el ámbito cultural y proyectos de participación ciudadana.
11. Mediadoras menores de 35 años: Se valorará positivamente, pero no será un factor vinculante.
12. Viabilidad. Se evaluará el aterrizaje y planteamiento de la propuesta.



UCI Pediátrica - equipo; mediador junto a comitentes, artistas y equipo técnico. Tenife, 2021.

## 6. Comisión de valoración de las propuestas

De entre las propuestas recibidas en la Primera Fase, se seleccionarán **cinco propuestas** por el Equipo Técnico de Concomitentes, atendiendo a los criterios de evaluación detallados en el punto 5 de estas bases. Estas cinco propuestas, que pasan a la Segunda Fase, serán invitadas a profundizar en su idea y a desarrollar la iniciativa. Las personas de referencia serán contactadas personalmente vía correo electrónico antes del día 31 de mayo de 2024.

En un plazo de 15 días desde la notificación, se deberá coordinar una sesión de asesoría entre el equipo técnico de Concomitentes y cada una de las propuestas preseleccionadas. Los proyectos dispondrán hasta el día **21 de junio** para materializar sus propuestas en base a la información aportada por Concomitentes.

Estas cinco propuestas finalistas, serán evaluadas por una Comisión de Valoración en base a los criterios expuestos en el apartado 5. La comisión estará formada por un/a representante de Concomitentes y, al menos, cuatro expertas/os externas/os para garantizar

la transparencia e igualdad de oportunidades. Se contará también con un/a representante de la Fundación Daniel y Nina Carasso, mecenas fundadora de Concomitentes.

Los perfiles del comité podrán estar vinculados no solo al sector cultural y artístico sino también a sectores como la participación social y ambiental, o entornos de referencia en el ámbito juvenil. Los nombres que compongan el comité de valoración se harán públicos antes del cierre de la convocatoria.

Los proyectos seleccionados para esta fase participarán en la sesión de deliberación del comité, presentando mediante videoconferencia sus propuestas ante las personas que lo conformen.

El fallo de la Comisión de Valoración se comunicará, como fecha límite, el día 3 de julio de 2024 en la página web de Concomitentes.

El proyecto seleccionado será contactado personalmente y de forma previa al anuncio público.



Aprendizajes desde los mutualismos, 2023

## 7. Calendario



## Glosario

Concomitancia - Proyecto de participación ciudadana que se desarrolla siguiendo el Protocolo Nouveaux Commanditaires dentro de Concomitentes.

Comitentes - Grupo de personas que encargan una obra. Los comitentes pueden ser un colectivo ciudadano (formal o informal), una asociación vecinal, compañeras y compañeros de trabajo, un centro educativo, entre otros. Cualquier colectivo que tenga una idea o deseo para mejorar su comunidad y darle una respuesta en colaboración con una mediadora y un/a artista. La participación de los comitentes en el proyecto es voluntaria.

Mediadora - Persona profesional del ámbito de la cultura y la mediación. Utilizamos el femenino genérico para referirnos a este perfil. Actualmente son mediadoras en Concomitentes: Alejandro Alonso (fluent), Natalia Balseiro, Alfredo Escapa, Felipe G. Gil (ZEMOS98), Jose Iglesias García-Arenal, Fran Quiroga, Sören Meschede, Julia Morandeira y Veronica Valentini.



Tierra Común, ruta en el Monte Vecinal de Couso, 2023

## 9. Dudas y preguntas

Realizaremos una **sesión informativa online el 06 de mayo a las 12h**. Es necesario reservar plaza a través [de este formulario](#).

Se compartirá a través del espacio web de la convocatoria un documento con las preguntas más frecuentes.

Si tienes cualquier duda puedes escribirnos a: [info@concomitentes.org](mailto:info@concomitentes.org)

### ANEXO - Preguntas del formulario

Preguntas a rellenar en el formulario web disponible en: [www.concomitentes.org](http://www.concomitentes.org) o directamente aquí.

Estas son las preguntas que encontraréis en el formulario web habilitado para subir vuestra propuesta en la Primera Fase: Idea.

#### REPRESENTANTE DE LA PROPUESTA

-Nombre y apellidos de la persona representante, género, email...

-La persona representante es...

A) Mediadora/mediador

B) Integrante del colectivo ciudadano (comitente)

#### MEDIADORA/MEDIADOR

-Nombre de la mediadora/mediador (persona física o jurídica).

-CV / Biografía de mediadora/mediador (máx. 200 palabras).

-Proyectos o iniciativas similares en las que ha participado la mediadora (máx. 200 palabras).

*Dejar vacío en caso de ser colectivo sin mediadora.*

#### COMITENTES

-Nombre del colectivo ciudadano (comitentes).

-Descripción del colectivo ciudadano (comitentes) (máx. 200 palabras).

-Proyectos o iniciativas similares en las

que ha participado el colectivo (máx. 200 palabras).

-¿El colectivo está íntegramente formado por personas menores de 35 años?

Si/No

-En caso negativo, ¿cómo se compone el grupo?

#### CONCOMITANCIA - PROYECTO

-Título de la propuesta

-Describe en una frase la problemática o deseo ciudadano a abordar. Aquí tienes algunos ejemplos tomados de nuestros proyectos actuales: Diversorium: “Queremos promover una fiesta donde todos los cuerpos y las personas se vean representados”.

Narrativas solares: “Nos gustaría pensar una transición energética más sostenible con nuestro territorio en la que las personas que habitamos este paisaje podamos decidir”.

UCI Pediátrica: “Queremos mejorar la salud emocional de los pacientes de la UCI Pediátrica a través de un elemento cultural”.

-Descripción del contexto y base de la propuesta (máx. 500 palabras).

-¿Qué reto ambiental aborda concretamente la propuesta? (máx. 200 palabras).

-Comunidad autónoma donde se desarrollará la propuesta (desplegable).

#### DATOS DE CONTACTO

-Email, Teléfono, Página web, Redes sociales...

Comentarios

## Contacto

[www.concomitentes.org](http://www.concomitentes.org)  
lg/Twitter: @concomitentes

**Información general**  
[info@concomitentes.org](mailto:info@concomitentes.org)

**Asociación Concomitentes**  
Calle Alameda 22  
28014 Madrid  
Spain